Casablanca
Municipalidad
con su gente

DECRETO ALCALDICIO - Nº 001415

Casablanca, 02 MAYO 2012

VISTOS:

1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- La solicitud de permiso administrativo con goce de remuneraciones por ½ jornada tarde de el dia 02 de Mayo del 2012, presentada por el funcionario municipal de planta: **LUIS ADOLFO PACHECO SILVA**, Cedula de Identidad Nº 12.229.095 – 6, Jefatura, Grado 11°.

DECRETO:

I.- Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal de planta: **LUIS ADOLFO PACHECO SILVA**, Cedula de Identidad Nº 12.229.095 – 6, Jefatura, Grado 11°.

II.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martinez roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DCS

Casablanca
Municipalidad
con su gente

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
1418
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	PACHECO
Apellido Materno	SILVA
Nombres	LUIS
Cédula de Identidad	ADOLFO
Grado	11
Cargo	DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPOTRTE PUBLICO
Unidad Municipal	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley Nª 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1/2 DIA tarde
Por el (los) día (s)	2 DE mayo de 2012
Fecha solicitud	2 de mayo de 2012

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
ALCALDE